

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1a				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/mes) (\$/kWh)	960,210 0,750	1142,650 -	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,528	12,528	
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	24,392	29,026	
Cargos por potencia base (5)	BT_AA	T1	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	46,231	55,015	
	BT_AA	T2			46,231	55,015	
	BT_AA	T3			46,231	55,015	
	BT_AA	T4			46,231	55,015	
	BT_AA	T5			46,231	55,015	
	BT_AA	T6			46,231	55,015	
	BT_AA	T1			152,9342	181,9920	
	BT_AA	T2			152,9342	181,9920	
<b>TOTAL TARIFA BASE BT1a</b>	BT_AA	T3	<b>Electricidad consumida (6)</b> (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	152,9342	181,9920	
	BT_AA	T4			152,9342	181,9920	
	BT_AA	T5			152,9342	181,9920	
	BT_AA	T6			152,9342	181,9920	
	BT_AA	T6			152,9342	181,9920	
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			<b>*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)</b> , acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)	
Tarifa TRBT				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/mes) (\$/kWh)	385,684 0,750	458,250 -	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,528	12,528	
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	7661,563	9117,260	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	8790,630	10460,850	
	BT_AA	T2			8790,630	10460,850	
	BT_AA	T3			8790,630	10460,850	
	BT_AA	T4			8790,630	10460,850	
	BT_AA	T5			8790,630	10460,850	
	BT_AA	T6			8790,630	10460,850	
	BT_AA	T1			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T2			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T3			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T4			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T5			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T6			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T1			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T2			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T3			7612,286	9058,620	
	BT_AA	T4			7612,286	9058,620	
BT_AA	T5	7612,286	9058,620				
BT_AA	T6	7612,286	9058,620				
<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT</b>			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			<b>*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)</b> , acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)	
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</b>				
Tarifa TRBT2				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/mes) (\$/kWh)	960,210 0,750	1142,650 -	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,528	12,528	
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	7661,563	9117,260	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	2450,824	2916,480	
	BT_AA	T2			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T3			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T4			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T5			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T6			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T1			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T2			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T3			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T4			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T5			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T6			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T1			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T2			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T3			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T4			2122,303	2525,540	
BT_AA	T5	2122,303	2525,540				
BT_AA	T6	2122,303	2525,540				
<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT2</b>			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			<b>*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)</b> , acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)	
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</b>				
Tarifa TRBT3				Colina			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T6	Cargo fijo mensual Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/mes) (\$/kWh)	960,210 0,750	1142,650 -	
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	4,819	5,735	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	5,709	6,794	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,528	12,528	
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T6	Cargo por energía	(\$/kWh)	82,312	97,951	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T6	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh/mes)	7661,563	9117,260	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T1	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kWh/mes)	2450,824	2916,480	
	BT_AA	T2			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T3			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T4			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T5			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T6			2450,824	2916,480	
	BT_AA	T1			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T2			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T3			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T4			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T5			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T6			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T1			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T2			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T3			2122,303	2525,540	
	BT_AA	T4			2122,303	2525,540	
BT_AA	T5	2122,303	2525,540				
BT_AA	T6	2122,303	2525,540				
<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT3</b>			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			<b>*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET)</b> , acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)	
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</b>				



De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.3117	97.9510
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/W/mes)	28396.5042	33791.8400
		No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/W/mes)	19359.3697	23037.6500
Tarifa BT3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
		No Aplica	Cargo por servicio público	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.3117	97.9510
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/W/mes)	28396.5042	33791.8400
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/W/mes)	19359.3697	23037.6500
(*) <b>TOTALES TARIFAS BT2 y BT3</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</b> Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						
Tarifa BT 4.1				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.312	97.951
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	18773.807	22340.830
(*) <b>TOTALES TARIFAS BT 4.1</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</b> Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						
Tarifa BT4.2				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.312	97.951
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	18773.807	22340.830
(*) <b>TOTALES TARIFAS BT 4.2</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</b> Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						
Tarifa BT4.3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.312	97.951
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/W/mes)	18773.807	22340.830
(*) <b>TOTAL TARIFAS BT 4.3</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</b> Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

Tarifa BT5				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.312	97.951
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	7661.563	9117.260
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	11112.244	13223.570
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
(*) <b>TOTAL TARIFAS BT 4.3</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</b> Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

Tarifa BT6				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	385.084	458.250
		No Aplica	Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
		No Aplica	Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
		No Aplica	Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
		No Aplica	<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/Wh)	82.312	97.951
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	7661.563	9117.260
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	11112.244	13223.570
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
		No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	9622.689	11451.000
(*) <b>TOTAL TARIFAS BT 6</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</b> Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						



De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 161 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa TRAT				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	385,084	468,250		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGO POR POTENCIA (4)	AT_A	T0-T6	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$kWh)	6722,538	7999,820		
			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	AT_A T1	1636,261	1947,150		
AT_A T2	1636,261	1947,150						
AT_A T3	1636,261	1947,150						
AT_A T4	1636,261	1947,150						
AT_A T5	1636,261	1947,150						
AT_A T6	1636,261	1947,150						
AT_A T1	1636,261	1947,150						
AT_A T2	1636,261	1947,150						
AT_A T3	1636,261	1947,150						
AT_A T4	1636,261	1947,150						
CARGO POR POTENCIA BASE (5)	AT_A	T2	CARGO POR POTENCIA BASE EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$kWh)	1636,261	1947,150		
				(\$kWh)	1636,261	1947,150		
				(\$kWh)	1636,261	1947,150		
				(\$kWh)	1636,261	1947,150		
				(\$kWh)	1636,261	1947,150		
				(\$kWh)	1636,261	1947,150		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT1				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	960,210	1142,650		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGO POR POTENCIA (4)	AT_A	T0-T6	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$kWh)	21,718	25,845		
			CARGO POR POTENCIA BASE EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	AT_A T1	15,477	18,418		
AT_A T2	16,295	19,391						
AT_A T3	17,113	20,364						
AT_A T4	17,930	21,337						
AT_A T5	18,748	22,310						
AT_A T6	19,566	23,283						
AT_A T1	109,999	130,899						
AT_A T2	110,817	131,872						
AT_A T3	111,634	132,845						
AT_A T4	112,452	133,818						
AT_A T5	113,270	134,791						
AT_A T6	114,087	135,764						
TOTAL TARIFA BASE TRAT1			ELECTRICIDAD CONSUMIDA (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT2				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	960,210	1142,650		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGOS POR POTENCIA (4)	AT_A AT_S	T0-T6	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$kWh/mes)	6722,538	7999,820		
			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	AT_A T1	1636,261	1947,150		
AT_A T2	1722,689	2050,000						
AT_A T3	1809,118	2152,850						
AT_A T4	1895,538	2255,690						
AT_A T5	1981,966	2358,540						
AT_A T6	2068,395	2461,390						
AT_A T1	1636,261	1947,150						
AT_A T2	1722,689	2050,000						
AT_A T3	1809,118	2152,850						
AT_A T4	1895,538	2255,690						
AT_A T5	1981,966	2358,540						
AT_A T6	2068,395	2461,390						
(*) TOTAL TARIFA TRAT2			FRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		

Tarifa TRAT3				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T6	Cargo fijo mensual	(\$mes)	960,210	1142,650		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T6	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T6	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGOS POR POTENCIA (4)	AT_A	T0-T6	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$kWh/mes)	6722,538	7999,820		
			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	AT_A T1	1636,261	1947,150		
AT_A T2	1722,689	2050,000						
AT_A T3	1809,118	2152,850						
AT_A T4	1895,538	2255,690						
AT_A T5	1981,966	2358,540						
AT_A T6	2068,395	2461,390						
AT_A T1	1636,261	1947,150						
AT_A T2	1722,689	2050,000						
AT_A T3	1809,118	2152,850						
AT_A T4	1895,538	2255,690						
AT_A T5	1981,966	2358,540						
AT_A T6	2068,395	2461,390						
(*) TOTAL TARIFA TRAT3			FRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			FRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.		
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)		

Tarifa AT2				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	960,210	1142,650		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGOS POR POTENCIA CONTRATADA (4)	AT_A	No Aplica	CARGO POR POTENCIA CONTRATADA PARCIALMENTE PRESENTE EN PUNTA	(\$kWh/mes)	8521,513	10140,600		
			CARGO POR POTENCIA CONTRATADA PRESENTE EN PUNTA	(\$kWh/mes)	10859,336	12922,610		
CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (4)			No Aplica			No Aplica		
Tarifa AT3				Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$mes)	960,210	1142,650		
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$kWh)	0,750	-		
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$kWh)	4,819	5,735		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$kWh)	5,709	6,794		
			Cargo transmisión dedicado	(\$kWh)	0,000	0,000		
			Transporte de electricidad (2)	(\$kWh)	10,528	12,528		
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$kWh)	72,803	86,636		
CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (4)	AT_A	No Aplica	CARGO POR POTENCIA CONTRATADA PARCIALMENTE PRESENTE EN PUNTA	(\$kWh/mes)	8521,513	10140,600		
			CARGO POR POTENCIA CONTRATADA PRESENTE EN PUNTA	(\$kWh/mes)	10859,336	12922,610		



De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 167 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°315 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Categoría por tipo de usuario residencial de potencia y	AT_A	Cargos por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	10859,336	12922,610
<p><b>(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3</b>                      Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE</p>	<p>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</p>	<p>AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión</p>	<p>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (PET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023.</p>	<p>Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo                      Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh)                      Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh)                      Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,652 (\$/kWh)                      Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,982 (\$/kWh)</p>	
		<p>(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.</p>			



De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 191 de DFL Nº 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Enel Colina S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir de 01 Julio de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto Nº 71 de 2024 y 167 de 2023, ambos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°15 del 2024, ambas de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa AT4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	8790.933	10461.210
Tarifa AT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/W/mes)	8790.933	10461.210
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión		*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,962 (\$/kWh)	
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						
Tarifa AT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/W/mes)	8790.933	10461.210
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión		*FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (FET), acorde a Ley N°21.472/2022 del Ministerio de Energía y Resolución Exenta CNE N°565/2023. Consumo menor o igual a 350 kWh : Sin recargo Consumo mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh : Recargo 0,852 (\$/kWh) Consumo mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh : Recargo 1,917 (\$/kWh) Consumo Superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh : Recargo 2,662 (\$/kWh) Consumo Superior a 5000 kWh : Recargo 2,962 (\$/kWh)	
(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						
Tarifa AT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	960.210	1142.650
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	6722.538	7999.820
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
Tarifa AT6					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario Nº 5T de mayo de 2024	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	385.084	458.250
			Cargo por servicio público (No incorpora recargo FET* según tramo de consumo)	(\$/Wh)	0.750	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/Wh)	4.819	5.735
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/Wh)	0.000	0.000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/Wh)	5.709	6.794
			Cargo transmisión dedicado	(\$/Wh)	0.000	0.000
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/Wh)	10.528	12.528
			Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/W/mes)	6722.538	7999.820
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/W/mes)	2068.395	2461.390
TARIFAS DE INYECCIÓN				UNIDAD	Colina	
Energía inyectada en Baja Tensión				(\$/Wh)	96.7613	
Energía inyectada en Media Tensión				(\$/Wh)	85.5840	
Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley Nº 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinqués, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa). Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, ligados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).						